

ANEXO 1. REPORTE
Reporte de cumplimiento de políticas nacionales

Política nacional	Política de atención educativa para la población de ámbitos rurales
Ministerio rector o conductor	Ministerio de Educación
Problema público	Mujeres y hombres de ámbitos rurales no desarrollan sus competencias según sus necesidades, intereses diferenciados, características, dinámicas productivas y socioculturales, en cada etapa de su vida.
Dispositivo legal	Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU

1. Avance del cumplimiento de los objetivos prioritarios

1.1 Resultado general

El MINEDU cuenta con la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales, aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, al 2030 se plantea asegurar las condiciones de calidad y oportunidades necesarias para el curso oportuno de las trayectorias educativas y el desarrollo de competencias de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que viven en los ámbitos rurales. Se aspira a que al menos el 60% de los estudiantes de educación secundaria logren sus aprendizajes de manera satisfactoria, y que se incremente del 53% al 90% la culminación de la educación básica de calidad revalorizando el rol de la mujer, desarrollando el capital humano competitivo, promoviendo el cuidado del medio ambiente y el reconocimiento de la riqueza natural y cultural de los ámbitos rurales.

Cabe señalar, que en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19, algunos servicios no se han desarrollado y otros se adecuan al contexto actual, pero entre los resultados más relevantes se encuentra que el 99.68% de niños y niñas del ámbito rural matriculados en las II.EE de las formas de atención diversificadas han accedido a las sesiones de Aprendo en Casa y han concluido el año escolar durante el 2020.

1.2 Resultado de cada objetivo

OP.01. Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de ámbitos rurales

Sobre el porcentaje de niños y niñas de zonas rurales de menos de tres años que se incorporen al sistema educativo, no ha sido posible su medición. La Dirección de Educación Inicial elabora un reporte de cobertura del ciclo I pero no consideran la variable de área geográfica (urbano- rural), ya que necesitan la base de datos de la RENIEC, la cual no está disponible.

Se viene implementando un Bono de Atracción que se otorga a los docentes que ingresan a la Carrera Pública Magisterial – CPM ocupando un tercio superior, a quienes se les brinda un monto de S/ 18, 000 por persona en tres armadas anuales durante tres años consecutivo mientras se mantengan en la CPM.

OP.02. Mejorar la Práctica Pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, durante el 2020 no se logró aplicar la Evaluación Ordinaria de Permanencia (EOP) para medir los niveles satisfactorios de desempeño en los docentes de ámbitos rurales, puesto que, es necesario aplicarla en un escenario de presencialidad. Sin embargo, se está diseñando la plataforma virtual que permita aplicar dicha evaluación en el año 2022. Así mismo, no se logró aplicar la Evaluación Censal a Estudiantes (ECE) y por ende no se cuenta con los indicadores referidos a niveles satisfactorio en lectura y matemáticas en el 2020, tanto para niños y niñas del cuarto grado de primaria rural, como de estudiantes del segundo grado de secundaria de los ámbitos rurales.

En el 2020 en el marco del contexto del COVID-19 se ha implementado el acompañamiento pedagógico a distancia en instituciones educativas unidocente y multigrado, habiendo atendido a 12,575 docentes y en instituciones educativas EIB se atendió a 10,101 docentes (3053 docentes del nivel inicial y 7 048 docentes del nivel primario). El acompañamiento pedagógico ha estado a cargo de 836 acompañantes pedagógicos en IIEE de primaria multigrado y 698 acompañantes en IIEE EIB. El presupuesto ejecutado para el Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Multigrado y Multigrado de Educación Básica Regular, fue de S/ 4,903,765.72.

Por otro lado, en relación con las formas educativas en ámbitos rurales vinculados a la dinámica socio productiva local se cuenta con 813 Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) a nivel nacional, de los cuales 38 se encuentran en ámbitos rurales. De manera similar, existen 19 Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos (IESTP) que se encuentran en zonas rurales, de los cuales, durante el año 2020, 3mil 243 estudiantes accedieron a programas formativos de Administración y Comercio, Salud, Química, Computación e Informática, Secretariado, Actividades Agrarias, Artes Gráficas, Industrias Alimentarias, Construcción, Textil y Confecciones, entre otros.

En relación con las redes educativas a nivel local en los ámbitos rurales que cuentan con mecanismos de rendición de cuentas activos y accesibles a la comunidad sobre los aprendizajes de los estudiantes, el MINEDU viene implementando 186 redes educativas las cuales cuentan con equipos de gestión escolar para las IIEE agrupadas en redes educativas rurales y redes educativas de gestión escolar. Son beneficiarios de la intervención 186 redes compuestas por 2254 servicios educativos (837 IIEE de nivel inicial, 1077 de nivel primaria y 341 de nivel secundaria), 7473 docentes y 90749 estudiantes de 11 regiones: Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Loreto, Puno, San Martín, Ucayali.

OP.03. Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.

El Ministerio de Educación, en el marco de este objetivo viene impulsando la implementación de tres modelos de servicios alternativos y diversificados/Modelos de Servicios educativos de Secundaria en el Ámbito Rural: Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial.

En el 2020 en el contexto de la pandemia por el COVID - 19, los indicadores logrados a nivel de este primero objetivo prioritario son: i) 99.68% de niñas y niños de los ámbitos rurales matriculados en los 191 IIEE de las formas de atención diversificada/Modelos de Servicios educativos de Secundaria en el Ámbito Rural han logrado asistir y/o han accedido a las sesiones de Aprendo en Casa y han concluido el año escolar. El nivel de cumplimiento de este indicador es significativo a pesar del contexto COVID -19, esto debido a las diferentes estrategias que han implementado los directivos de los Modelos de Servicios Educativos de secundaria en el Ámbito Rural para hacer llegar los materiales y recursos educativos a los estudiantes, a ello se sumó el compromiso de los docentes para brindar la retroalimentación a los estudiantes que ha hecho posible este alto porcentaje de asistencia y conclusión del año escolar, ii) De acuerdo al seguimiento realizado a través de la aplicación de instrumentos de recojo de información sobre la participación en la estrategia aprendo en casa, el 78% de los estudiantes de las IIEE MSE encuestadas han participado de la estrategia AeC; siendo la Secundaria en Alternancia la que evidencia mayor participación con un 84% de estudiantes, seguido por la Secundaria Tutorial con 78% de estudiantes que participan, y finalmente la SRE con 75% de los estudiantes que participan de la estrategias AeC.

Respecto al acceso a servicios educativos diversificados el 7.91% % de estudiantes de ámbitos rurales accedan a los servicios educativos de secundaria rural. Dicho porcentaje se ve reflejado en los 191 IIEE de los Modelos de Servicios Educativos de Secundaria rural distribuidos a nivel de diferentes departamentos (76 Secundarias con residencia estudiantil; 78 Secundarias en Alternancia

distribuidas y 37 Secundaria tutorial). La población estudiantil que acceden a estos servicios educativos es de zonas rurales con alta dispersión población.

La Implementación de Piloto de Modelo de Servicio Educativo en el MSE Secundaria en Alternancia en el año 2020 contó con una ejecución de recursos de S/ 1,461,127.22 y el Piloto de Modelo de Servicio Educativo en el MSE Secundaria Tutorial con S/ 1,217,606.02.

Por otro lado, en referencia al número de estudiantes con discapacidad atendidos en los Servicios EBE, que en el área rural se tiene un total de 549 de estudiantes, de los cuales 444 corresponden a los Centros de Educación Básica Especial- CEBE y 105 a los Programas de Intervención Temprana – PRITE.

OP.04. Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales

A través del Registro Nacional de Organizaciones de Educación Comunitaria se viene acompañando a 250 organizaciones sociales que vienen participando de la gestión de condiciones de bienestar en sus comunidades.

En el marco de lo dispuesto en el DS N° 004-2018-MINEDU, con el cual se aprueba la Gestión de Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención contra niñas, niños y adolescentes se establece que una de las líneas de acción es la atención oportuna de los casos de violencia. Si bien la atención de los casos de violencia contra estudiantes es responsabilidad de las II.EE y le corresponde a las DRE y UGEL hacer el respectivo seguimiento, se puede identificar que a través del portal SiseVe se ha atendido oportunamente el 88% de casos de violencia registrados en dicha plataforma virtual.

Para los estudiantes de los MSE diversificados, en el marco de la detección de estudiantes que no acceden a servicios de salud, nutrición o buen trato, se ha ejecutado S/ 261,554 de presupuesto.

2. Alternativas para mejorar el cumplimiento e implementación de la política nacional

A dos años del proceso de implementación de la Política Rural, se requiere desarrollar algunas acciones prioritarias para mejorar el cumplimiento de los servicios planteados, adecuando servicios al nuevo contexto y redimensionando los indicadores; evaluando la posibilidad de la actualización de la política. A nivel del sector, se requiere que los programas presupuestales sustenten la implementación de los servicios propuestos en la política y desarrollar una línea de coordinación y articulación con los Gobiernos Regionales y locales para la implementación de los servicios con enfoque territorial.